

SERVICIO DE DOMICILIACION DE PAGOS Anexo B Firmas Facultadas

Personas que en lo individual quedan facultadas por el "Emisor" para informar, autorizar o instruir a "Banorte" sobre todo lo conducente en relación con el contrato aludido anteriormente, así como para firmar todos los documentos que se desprendan de dicha operación.

1. NOMBRE:	3. NOMBRE:
PUESTO:	PUESTO:
FIRMA:	FIRMA:
2. NOMBRE:	4. NOMBRE:
PUESTO:	PUESTO:
FIRMA:	FIRMA:
"EMISOR" AUTORIZA POR CONDUCTO DE:	
FIRMA:	
NOMBRE:	
FIRMA:	
NOMBRE:	

RJ3-2198-8 FOLIO: